

VISTOS:

1. La solicitud presentada por el funcionario calidad jurídica Contrata de la I. Municipalidad de Trehuaco, señor **Viviana Cortes Baeza**, asimilado al Grado 16º E.M.S., en el escalafón Administrativo, Secretaría DOM en Dirección de Obras;
2. El Decreto Alcaldicio Nº 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
3. Ley Nº 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. y las Facultades que me otorga la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

a) Téngase por aprobado el siguiente permiso

Nombre	Rut	Grado	tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Viviana Cortes Baeza	[REDACTED]	16	compensación horas extra	08-10-2025 14:15	08-10-2025 17:45	3:30	Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/GAC/LCR

